



La República de Colombia

*El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Colegio María Auxiliadora Altico

*Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
según Resolución No. 2432 del 22 de Noviembre de 2006 y modificada
según Resolución 0626 del 20 de Mayo de 2008.*

Confiere a:

Angela María Morales Gutiérrez

T.I. 951223-13418 de Rivera (Huila)

el Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Gestión Empresarial

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Medi
Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes*

Mecelino Camacho

Rectora

Mónica Garzón

Secretaria



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 06-1393-2020

PROGRAMA : DERECHO
CODIGO SNIES: 9001
FECHA GRADO: 14 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS NEIVA

En atención a que ANGELA MARIA MORALES GUTIERREZ con Cédula de Ciudadanía No 1.081.159.340 de Rivera cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Neiva, mediante acta No 008 en sesión del día 17 de julio de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad (E) y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: OLGA PATRICIA SANCHEZ RUBIO
Decano(a) facultad (E): YEIMY LORENA GONZALEZ REAL
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Neiva el día 14 DE AGOSTO DE 2020

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2468

La suscrita Secretaría General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **ANGELA MARIA MORALES GUTIERREZ** con cédula de ciudadanía No. **1.081.159.340**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL** otorgado por La Universidad de La Sabana en convenio con la **CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA** con el diploma No. **74782**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 008922 del 24 de mayo de 2022.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

CARLOS ENRIQUE ARÉVALO NARVÁEZ
Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Marcela Ordóñez M

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

